

GUÍA DEL VETERINARIO PRÁCTICO

Nos alegramos.



La Gaceta médico veterinaria del miércoles 7 del corriente mes haciéndose eco de nuestro llamamiento á los veterinarios de los puertos, escribe un artículo con el epígrafe de «Contestación», en el cual se dice que en el pasado mes de Agosto había estado su director en el Ministerio de la Gobernación para enterarse de las causas que impedían el dar curso á las infinitas exposiciones presentadas por nuestros dignos compañeros, en demanda de que se les repusiera en los cargos de que habían sido depuestos.

Quéjase más adelante el ilustrado colega, de que las cuestiones de alta trascendencia que afectan á la modesta, pero muy útil clase veterinaria, permanecen olvidadas y desatendidas, por que ni en el Real Consejo de Sanidad ni en los Ministerios tenemos representante alguno que defienda nuestros intereses, como demuestran los hechos que todos lamentamos.

De lo transcrito se deduce que el Sr Espejo ve las cosas y palpa los hechos en la misma forma que en repetidas veces hemos expuesto en nuestra revista, y supuesto que nuestro estimado colega sabe con nosotros donde está la falta, no dudamos en que pondrá de su parte los medios poderosos de que él

dispone y de este modo podremos llenar en parte ese gran vacío que nos tira al avismo. Ese es nuestro lema, ese nuestro norte; convencidos estamos y antes de ahora lo hemos dicho, que es locura echar exposiciones á los centros oficiales mientras no contemos en ellos de algunas personas que atiendan con más ó menos interés nuestras justas reclamaciones; con este fin estamos trabajando desde hace algun tiempo y con un poco que nos acompañen nuestros profesores esperamos alcanzar la victoria. Lo que no podemos por menos de lamentar es la indiferencia de nuestros colegas, puesto que dejamos perder en la actualidad la ocasión más oportuna que venirse puede; mas ya que nuestra voz no ha tenido eco ni han podido ser cumplidas nuestras aspiraciones y las de una buena parte de los profesores españoles, bueno sería que, dejando á un lado á los partidos políticos, nos concretáramos á adquirir y estrechar las amistades aprovechando las circunstancias de los momentos actuales, sin ir sistemáticamente á buscar enemistades con personas que en el mes de Febrero próximo venidero habrán de ser elegidos para representantes de la nación en el Congreso. Repetimos que ésta es la única manera de que llegue nuestra voz á las Cortes y por ende sean atendidas nuestras quejas, para lo cual es preciso que aportemos todos por pequeño que sea nuestro óvolo al común edificio del bien, puesto que todos hemos de disfrutar de él.

Los discursos, discusiones y retóricas estan pues de más; lo que debemos inquirir son hechos; es decir: menos teorías y más práctica; al efecto lo que hace falta es, á modo de una encopetada cual atrevida medicastra en cierta ocasión que prometió curar en seis días á un tísico desauiciado, el cual murió al

cuarto día de su homeopático tratamiento, *manos a la obra.*

I. GUERRICABEITIA.



Cambio de Dirección.

La Veterinaria Española en su número 1.195 nos dá cuenta de la forzosa resolución tomada por nuestro querido Maestro y amigo distinguido D. Santiago de la Villa y Martín, retirándose de la dirección de dicha revista por su quebrantada salud, cuya resolución de veras lo sentimos.

El mismo periódico nos dá también cuenta del nuevo director que se pone al frente de dicha publicación, persona dignísima, que no dudamos manejará con acierto el timón de la soberbia nave que se le confía.

En efecto; en la página 2 del número 1.196, el nuevo director D. Benito Renartinez hace su *profesión de fe*, haciendo resaltar principal y exclusivamente la defensa acérrima y tenacísima de los intereses harto cercenados de ambas ramas de nuestra idolatrada veterinaria. Trabajando, dice, con tesón y ahinco cerca de los altos poderes del Estado, es como únicamente las generaciones del porvenir recogerán los frutos por los presentes sembrados y por último dice para terminar, que en las páginas de su querida Revista no caben hoy, ni cabrán nunca, las polémicas y las contiendas personales, provóquelas quien las provoque y por alta que sea su posición profesional y científica.

Olvidábasenos decir que en el artículo de nuestro ilustrado amigo Remartinez hemos leído un párrafo que nos ha causado cierta pena al decir, que en el transcurso de aquella publicación verán la luz trabajos de eminencias veterinarias extranjeras, tales como los señores Nocard, Cornevin, Laquerrière Butel, Gsell, Benjamín Cagni, Rossignol, Perroncito, Thomassen etc. etc., en el cual no cita el autor ni un sólo nombre de eminencias veterinarias españolas.

Aquí se deja ver, estimado colega, de modo más evidente la necesidad de principios sólidos para emprender la carrera, rigor en los exámenes, obligando así al estudiante á que se habitue con ahinco al estudio, el cual no es provable que pierda después que sea profesor, siquiera sólo sea por el amor patrio profesional y personal.

I. GUERRICABEITIA.

La Zootecnia bajo el punto de vista de la producción animal.

La Zootecnia, según tenemos dicho en otra parte, es el conjunto de las leyes científicas que rigen la producción de los animales domésticos. Esta proposición que formula la definición gramatical de la palabra, no puede ser más que la idea general de la cosa que este nombre representa. Para penetrar más en el conocimiento del objeto asignado á los estudios zootécnicos y marcha que debe seguirse para llegar á él, es indispensable analizar debidamente cada uno de los datos del problema.

El primero que en el orden lógico se presente, es

casualmente el del objeto. La producción animal es una industria. Es esta una verdad tal, que basta sólo con anunciarla para conocer su exactitud. Mas si se quiere retroceder algunos años, se comprobará sin ninguna dificultad la falta de toda preocupación en las que dominan las cuestiones industriales. A lo sumo se verá la noción un poco vaga de los diferentes servicios que la sociedad espera de los animales domésticos. Es un conjunto más ó menos metódico de consideraciones referentes al arte de mejorar dichos animales, con objeto de su producto bruto. Sin duda se encuentran algunas apreciaciones relativas al beneficio probable que puede acarrear esta operación de preferencia á otra cualquiera; pero ninguna de estas apreciaciones procede de su ley. Son impresiones, y de manera alguna demostraciones científicas. Constituyendo el punto capital de la cuestión, cuando casi no existe, se le mira como muy accesorio. La producción de los animales domésticos se ha mirado bajo un sólo punto de vista del arte, y de manera alguna como una industria; cuando menos es dable deducirlo así por el poquísimos caso que se ha hecho de la economía industrial.

El problema de la producción animal es ante todo un problema industrial. ¿Y cuál es la condición primera de las empresas de este género? El que den por resultado un beneficio, por la creación de un valor superior á la suma de valores empleados para obtener aquel. Sin esta condición, puede, si, ejercerse el arte, puede hacerse buenas cosas bajo el punto de vista de la estética, de la abnegación; pero no se ejerce la industria. El resultado industrial, el beneficio, procede de la apreciación exacta de la cosa producida en circunstancias que determinen el valor: es la medida de relación que existe entre esta cosa y

su utilidad económica. La necesidad fundamental de la Zootecnia es por lo tanto el estudio de las condiciones económicas de la producción de los animales domésticos, porque ella marca el objeto, y porque la lógica exige se mire primero el objeto y precisarle, antes de ocuparse de los medios de conseguirle. En el problema á que nos referimos, las condiciones económicas son antes que las fisiológicas. Estas no son adecuadas más que para facilitar los métodos de fabricación más adecuados para guiar el objeto, Uno de los datos del problema está constituido por este método, pero no es el primero ni el principal.

Es precisamente la noción imperiosa, dominante, el dato económico en el problema de la producción animal, el carácter más apreciable de la doctrina Zootécnica; esta noción la distingue sobre todo de las concepciones que la han precedido, y á cuya sombra se pretende combatir usurpando su nombre, apesar de estar generalmente adoptado. Las cuestiones fisiológicas encarecidas por los estudios de la Zootecnia son en realidad muy importantes; deriven del método científico como la doctrina, pero no depende de esto, que no se encuentra emprendida, por los que niegan su reciente origen. En prueba de ello manifestaremos cómo uno de ellos ha expresado hace poco el objeto, procurando remontarla más allá de su verdadera época ó fecha.

La Zootecnia, ó más bien las cuestiones zootécnicas, deben mirarse bajo tres puntos de vista diferentes.

Es preciso deducir primero, cuando sea posible, de la organización anatómica y disposiciones fisiológicas de los animales, los cambios que se les quiere comunicar para mejorarlos.

En segundo lugar se debe estudiar los medios de

mejora, distinguir las ventajas que deben ser producidas por la acción de los agentes higiénicos, de los que pueden obtenerse por la generación, por las elecciones para la misma y por el cruzamiento.

Por último, es preciso hacer de modo que estas diversas operaciones sean lucrativas, estudiar las relaciones que deben existir entre la producción de los animales y el cultivo de las tierras; en una palabra, es preciso subordinar la Zootecnia á la economía animal.

El objeto de la Zootecnia es en último resultado el estudiar primero las condiciones económicas de la producción animal, considerando: primero, los recursos que las circunstancias de tiempo y de localidad puedan ofrecer para la salida de los productos; segundo, los recursos de que puede disponer, en primeras materias ó alimentos indispensables para la producción. En esto se funda la resolución de género de empresa Zootecnia. Después vienen los métodos y los procedimientos de producción de la materia animal cuyos principios científicos, siempre ciertos de una manera absoluta ó cuando se los considera en tesis general, deben sin embargo doblarse bajo el imperio de las leyes económicas.

(Se continuará.)

MANUEL VARELA.

Hemoglobinuria bacteridiana

DEL BUEY.

(Conclusión).

Hé aquí las conclusiones de Mr. F. Starcovici (1) que ha seguido los trabajos de la Comisión.

1.º La hemoglobinuria bacteridiana del buey es

(1) Tesis inaugural para obtener el título de médico veterinario 1890.

una enfermedad infecciosa con carácter enzoótico.

2.º Los focos de infección son los lugares bajos, cenagosos y los pozos mal conservados.

3.º Los microorganismos que determinan esta enfermedad son hematococos.

4.º En el organismo de los animales, estos microbios se encuentran en el interior de las hematias que destruyen y ponen en libertad la hemoglobina de donde viene la denominación de *hematococcus* que se le ha dado.

5.º El hematococo cultivado á la temperatura del cuerpo se desarrolla mejor en el suero del buey; en otras substancias se desarrolla muy difícilmente.

6.º Con el hematococo cultivado se puede por la inoculación á los conejos, determinar una enfermedad mortal con fenómenos idénticos á la enfermedad natural, pero sin hemoglobinuria.

7.º Por la inyección de la sangre de un buey enfermo ó muerto de hemoglobinuria bacteridiana se puede producir una enfermedad mortal en el conejo.

8.º La alimentación con cultivos de hematococos ó con producto de los órganos de bueyes muertos, prodúcese también una enfermedad mortal en el conejo.

9.º La inyección subcutánea de la orina de un buey enfermo al conejo, produce la enfermedad en este último, y muere en tres días.

10. Los bueyes alimentados con productos de animales enfermos, se enferman después de los 8 días.

11. Inyectando en la venas una emulsión de pulpa de los riñones, los bueyes mueren á los 6 días con una temperatura de 40-42,5 centígrados.

12. El período de incubación de la enfermedad experimental es el de 14 días.

La hemoglobinuria no ataca sino rara vez á las vacas y jamás á las terneras y los terneros.

La enfermedad no está aún en el dominio de la policia sanitaria. Se espera que la comisión indique las medidas sanitarias que deben observarse contra esta plaga.

Y ST. FURTUNA.

Director del punto de observación para los animales importados en Rumania. Redactor en jefe de la *Revista de Medicina Veterinara*.

Traducido por

I. GUERRICABEITIA.

Sr. Dr. del GuÍA DEL VETERINARIO PRÁCTICO.

Muy Sr. mio: Muy mucho deploro el que por una circunstancia especial, no haya podido leer con la oportunidad debida su «Revista» del 15 de Noviembre último, pues de este modo hubiérale escrito antes manifestando mi asentimiento respecto á lo que propone en su bien pensado artículo «Basta de lamentos». Mas no obstante el tiempo transcurrido no creo llegar tarde para ser contado en el número de los adheridos.

Ya supongo que para seguir la campaña que nos proponemos habrá que utilizar en parte las columnas de los periódicos profesionales, porque de este modo nos ha de ser más fácil poder seguir la marcha de nuestro ideal; pero aún así y todo, debemos escitarnos mutuamente para que todos y cada uno de por sí abandonemos esa timidez y apatía que nos es característica y emitamos nuestra opinión sin ambages ni rodeos y del modo á que venimos obligados.

Yo al exponer la mía, comenzaré diciendo que abundo en la idea manifestada por el articulista ya citado, apesar de conocer que para poner en práctica su procedimiento, que es el mejor sino fuera tan laborioso, es preciso gastar mucho tiempo y trabajo, como veremos más adelante, si hubiera necesidad de recurrir á él, tiempo y trabajo, que le proporcionarán y harán gastar la mayoría de los compañeros, que efecto de su habitual incuria y mayor desidia (y dispénsese la calificación) apetecen que se les dé la *cosa* hecha, sin que se les distraiga ni ocupe para conseguirla.

Otro procedimiento creo yo que también podemos emplear para llegar á la meta de nuestras aspiraciones, que en caso de llevarse á la práctica y de ser coronado por el éxito, se obtendría tal vez lo mismo que deseamos con menos tiempo y trabajo.

La Veterinaria es una rama de la Medicina, y esta ocupa un lugar preferente en el gran concierto de todas las ciencias, como todos sabemos; pues bien esta ciencia que la necesidad ha creado, se la está viendo en todos los países civilizados del viejo y del nuevo mundo seguir en pos de las demás ciencias sus hermanas, participando de sus progresos, aberraciones y defectos, habiéndose llegado á encumbrar en todos los pueblos europeos de una manera maravillosa y cual la corresponde, y sobre todo en Alemania Francia y Bélgica, en cuyas naciones se vé que los veterinarios son mucho más instruidos que nosotros, por más que sienta el decirlo, y por ende más respetados y protegidos por sus gobiernos y pueblos que tantos beneficios reciben de ellos, así como tantos les prodigan, exigiéndoles á la vez para que lleguen á ser lo que son y poder adjudicarles el título honroso que poseen profundos conocimientos.

¿Pues qué, los españoles no podríamos llegar á ser en veterinaria lo mismo que ellos si recibiéramos igual instrucción?

¿En qué consiste que en España, donde nos hemos convertido en grandes imitadores de los extranjeros, no tenemos las Escuelas de Veterinaria montadas á igual altura que aquellos?

¿Tienen de ello la culpa los gobiernos? Acaso; pues estos, bien sabido es de todos, que hace mucho tiempo no les preocupa otra cosa que la artificiosa política que una vez en el poder manejan con más ó menos discreción ó fortuna, pero siempre valiéndose de arterias y ardides para no caer de él y verse por tanto obligados á dejar lo que tan á satisfacción suya poseen.

Mas no obstante la turbulenta agitación de la política aún vemos con satisfacción las conquistas realizadas por algunas profesionales, efectos de los esfuerzos é interés puestos en práctica por los directores y catedráticos de los colegios beneficiados.

El Reglamento actual de nuestras Escuelas y de Inspección de carnes fueron dados á luz por R. O. y por R. O. tenemos también la vigente tarifa de honorarios, como por R. O. debemos solicitar también cuanto apetezcamos obtener para el complemento de nuestros deseos, ya que tan difícil y costoso nos habría de ser él conseguirlo por R. D.

Los directores de las Escuelas de Veterinaria y sus respectivos catedráticos deben saber (y por lo tanto procurar evitarlo) la manera desastrosa con que se explican los grupos de asignaturas en toda la carrera y la falta de conocimientos con que salen la mayoría de los escolares de las aulas, de modo que de unos y otros depende el extirpar el mal que aqueja á toda la profesión, pues ellos tienen la cul-

Yo al exponer la mía, comenzaré diciendo que abundo en la idea manifestada por el articulista ya citado, apesar de conocer que para poner en práctica su procedimiento, que es el mejor sino fuera tan laborioso, es preciso gastar mucho tiempo y trabajo, como veremos más adelante, si hubiera necesidad de recurrir á él, tiempo y trabajo, que le proporcionarán y harán gastar la mayoría de los compañeros, que efecto de su habitual incuria y mayor desidia (y dispénsese la calificación) apetecen que se les dé la *cosa* hecha, sin que se les distraiga ni ocupe para conseguirla.

Otro procedimiento creo yo que también podemos emplear para llegar á la meta de nuestras aspiraciones, que en caso de llevarse á la práctica y de ser coronado por el éxito, se obtendría tal vez lo mismo que deseamos con menos tiempo y trabajo.

La Veterinaria es una rama de la Medicina, y esta ocupa un lugar preferente en el gran concierto de todas las ciencias, como todos sabemos; pues bien esta ciencia que la necesidad ha creado, se la está viendo en todos los países civilizados del viejo y del nuevo mundo seguir en pos de las demás ciencias sus hermanas, participando de sus progresos, aberraciones y defectos, habiéndose llegado á encumbrar en todos los pueblos europeos de una manera maravillosa y cual la corresponde, y sobre todo en Alemania Francia y Bélgica, en cuyas naciones se vé que los veterinarios son mucho más instruídos que nosotros, por más que sienta el decirlo, y por ende más respetados y protegidos por sus gobiernos y pueblos que tantos beneficios reciben de ellos, así como tantos les prodigan, exigiéndoles á la vez para que lleguen á ser lo que son y poder adjudicarles el título honroso que poseen profundos conocimientos.

¿Pues qué, los españoles no podríamos llegar á ser en veterinaria lo mismo que ellos si recibiéramos igual instrucción?

¿En qué consiste que en España, donde nos hemos convertido en grandes imitadores de los extranjeros, no tenemos las Escuelas de Veterinaria montadas á igual altura que aquellos?

¿Tienen de ello la culpa los gobiernos? Acaso; pues estos, bien sabido es de todos, que hace mucho tiempo no les preocupa otra cosa que la artificiosa política que una vez en el poder manejan con más ó menos discreción ó fortuna, pero siempre valiéndose de arterias y ardides para no caer de él y verse por tanto obligados á dejar lo que tan á satisfacción suya poseen.

Mas no obstante la turbulenta agitación de la política aún vemos con satisfacción las conquistas realizadas por algunas profesionales, efectos de los esfuerzos é interes puestos en práctica por los directores y catedráticos de los colegios beneficiados.

El Reglamento actual de nuestras Escuelas y de Inspección de carnes fueron dados á luz por R. O. y por R. O. tenemos también la vigente tarifa de honorarios, como por R. O. debemos solicitar también cuanto apetezcamos obtener para el complemento de nuestros deseos, ya que tan difícil y costoso nos habría de ser él conseguirlo por R. D.

Los directores de las Escuelas de Veterinaria y sus respectivos catedráticos deben saber (y por lo tanto procurar evitarlo) la manera desastrosa con que se explican los grupos de asignaturas en toda la carrera y la falta de conocimientos con que salen la mayoría de los escolares de las aulas, de modo que de unos y otros depende el extirpar el mal que aqueja á toda la profesión, pues ellos tienen la cul-

pa y sólo ellos del cúmulo de desdichas que nos afligen, por habernos declarado aptos en una carrera que no sabemos ni podemos desempeñar cual debiéramos y es nuestro deseo, por carecer de suficiencia en ella.

Según el Reglamento de las Escuelas de Veterinaria, capítulo 2.º, artículo 10, base 10.ª, los directores de las mismas están obligados á proponer al gobierno en todas las ocasiones cuanto crean conducente á la mejora de la enseñanza, y á la buena administración de aquellos establecimientos docentes.

Y según el capítulo 6.º, artículo 34, base 5.ª del mismo, los profesores entenderán en todos los casos ya facultativos ó de gobierno y administración de las Escuelas, en que se crea conveniente oír su parecer.

Pues siendo esto así, y ante deber tan ineludible, ¿en qué piensan esos catedráticos que no proponen al gobierno la introducción de cuantas mejoras son necesarias para el perfeccionamiento de nuestra olvidada clase?

Todos sabemos, y ellos mejor que nadie, que á pesar de sus laudables y heróicos esfuerzos, tropiezan de continuo con insuperables obstáculos que les impiden explicar las asignaturas con la amplitud y profundidad necesarias.

Pues conociéndose estas deficiencias y comprendiendo la necesidad de introducir nuevas asignaturas en la carrera verbi-gracia la de Inspección de carnes y pescados en toda su extensión, cargo que tanto molesta y da quehacer al veterinario en el ejercicio de su ciencia, ¿por qué en vez de cinco no se dividen por lo menos en siete los grupos?

¿En qué piensan, repito, esos centros de instruc-

ción que no lo solicitan así todos ellos unidos en apretado haz del E. S. Ministro del ramo?

¿No comprenden que el Real Consejo de Sanidad se ve en la necesidad y obligación de aconsejar al Gobierno todo aquello que sea de justicia y redunde en beneficio de la nación?

Yo vivo en la seguridad de que tanto el Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento como el Director de Instrucción pública y Real Consejo de Sanidad, ansían, los primeros introducir y el segundo aconsejar tan justas como indispensables reformas que han de beneficiar en extremo á nuestra profesión.

Además de lo que expuesto queda, deben solicitar también la abolición del Arancel que pone precio fijo á nuestro trabajo, Arancel lleno de inconsecuencias y plagado de sandeces y que tanto bien ha de reportar á los veterinarios su desaparición.

Debe asimismo solicitarse una nueva tarifa de Inspección de carnes que remunere un poco más decentemente tan importante como difícil servicio.

No soy partidario de la supresión de Escuelas de Veterinaria, ántes bien yo desearía se crearan algunas más, con objeto de que en ellas obtuvieran colocación mayor número de veterinarios, pues como nosotros no somos los encargados ni responsables de la administración del Estado, no debe preocuparnos una cosa que en nada nos perjudica, y si nos hace un beneficio, por más que este no se deje sentir en la persona del Sr. Guerricabeitia ni en la del que suscribe.

Con lo dicho, queda insinuada una idea que no he podido profundizar en absoluto por privármelo mi reconocida impericia, quedándome únicamente la satisfacción de que buen número de profesos-

res sabrán desarrollar más concienzudamente los problemas que nos ocupan.

Sólo si diré, para terminar mi objeto, que si los directores de las Escuelas de Veterinaria quieren cumplir con sus deberes tendremos mucho ganado, no restándonos otra cosa en caso contrario que maldecirles como causantes de la decadencia de nuestra profesión y tacharles de indolentes é inútiles en las exposiciones que elevemos á los Cuerpos Colegisladores.

CIPRIANO GALLO.

Samper de Calanda 12 de Diciembre de 1890.

Sr. Dr. del GUÍA DEL VETERINARIO PRÁCTICO.

Muy Sr. mio: La casualidad hizo que llegase á mis manos el número de su ilustrada publicación correspondiente al 15 de Noviembre. Su lectura me llenó de júbilo al observar el vigoroso ardimiento y levantado entusiasmo que respiran todas sus páginas en favor de la ansiada regeneración de la Veterinaria patria.

La unidad constituye la fuerza se dice ya de antiguo y esta axiomática verdad encarna por igual en la conciencia de todos y sin embargo (necesario es confesarlo) apreciaciones de detalle en lo que á los intereses y mas seguro progreso de nuestra clase respecta han sido la causa constante de discordias, enconos y rencillas que ahondando mas y mas las diferencias entre la gran familia veterinaria impidiesen la indispensable comunidad de miras garan-

tía primera de toda evolución y base firmísima de toda mejora.

Esta es la causa primera de que haya visto con íntima complacencia y especialísimo interés los sensatos derroteros que inicia el «Guía del Veterinario Práctico», y las ideas que apunta á título de proyecto para elevar nuestra abatida carrera al puesto que de derecho le pertenece.

Ahora bien y en consonancia y conformidad con lo mantenido en tan ilustrada publicación propongo como medio salvador.

1.º Reducción de las cinco Escuelas de la península á tres é incorporación del personal de las suprimidas á las restantes.

2.º Exigir como condición indispensable para el ingreso, tener aprobadas en un Instituto la Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría, Geografía, Historia de España y Francés.

3.º Abolición de los títulos de herradores y castradores de ganado vacuno que tanto daño causan á la clase.

A fin de cumplir lo que antecede el «Guía del Veterinario Práctico» debe comenzar á recoger firmas de todos los profesores que deseen suscribir una exposición que se presentará á las Córtes en tiempo oportuno. Para ello la misma redacción del periódico (como iniciadora y propagandista del pensamiento) una vez que cuente con suficientes firmas para tan noble empresa, nombrará una comisión formada de catedráticos, veterinarios civiles y militares con el fin de que tengan representación todos los organismos de la carrera y esta se encargará de dar solución al pensamiento.

Como los esfuerzos de la comisión deben basarse sobre todo en el apoyo de ilustres miembros del

Parlamento, tengo para mí que es premisa indispensable para el logro de nuestros propósitos solicitar el valiosísimo concurso de todos aquellos diputados que por modo claro y elocuente significaron su interés por el mejoramiento y prosperidad de la veterinaria.

En consecuencia estimo que la solicitud debe presentarla el ilustre español y elocuente orador Excelentísimo Sr. D. Francisco Romero Robledo á quien tanto debe la Veterinaria Militar. Importa también muy mucho interesar á nuestro favor al insigne general y reputado político Sr. Lopez Dominguez que concedió á la Veterinaria militar el uso de estrellas, y á los no menos eximios Sres. Becerro de Bengoa y Suarez Inclan que en diferentes ocasiones abogaron por nuestra clase.

Todo lo dicho sin perjuicio de que cada veterinario en particular ponga en juego sus influencias para con aquellas personas que algo pesen en la decisión del asunto.

Sobre la comisión, como se vé, viene en último término á recaer el trabajo decisivo pues á ella queda encomendado el conferenciar con las ilustres personas que tanto pueden valernos.

¡Ojalá que estos mis fervientes deseos encuentren eco en ese ilustrado periódico y sean la base de nuestra regeneración!

E. P.